

SESIONES ORDINARIAS  
2019  
**ORDEN DEL DÍA N° 1274**

Impreso el día 6 de septiembre de 2019  
Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** de las Colectividades, que se lleva a cabo anualmente durante el mes de agosto, en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Cantard**. (3.122-D.-2019.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cantard por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXV Edición de la Fiesta de las Colectividades, a realizarse en el mes de agosto de 2019, en la ciudad de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la Fiesta de las Colectividades que se lleva a cabo anualmente durante el mes de agosto, en la ciudad de Santa Fe.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire – Silvana M. Ginocchio. – María I. Guerin. – María L. Masin. – María F. Raverta. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cantard por el

que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXV Edición de la Fiesta de las Colectividades que se llevará a cabo, durante el mes de agosto del presente año, en la ciudad de Santa Fe. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que en cada edición la festividad congrega a más de 50.000 personas que asisten a la misma para disfrutar de la música y la danza, conocer las tradiciones, aprender diferentes costumbres y degustar los mejores platos típicos de cada país. Cabe destacar que la Fiesta de las Colectividades es uno de los eventos populares que logró sostenerse en el tiempo, convirtiéndose, por un lado, en una fiesta popular muy importante en la ciudad y la región y, por otro, en la tercera fiesta en importancia del país en su estilo, después de la Fiesta de Colectividades de Rosario y Oberá. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Daniel Filmus.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la 25° edición de la Fiesta de las Colectividades que se llevará a cabo, durante el mes de agosto del presente año, en la ciudad de Santa Fe.

*Albor A. Cantard.*